

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Los Blázquez

BOP-A-2024-3557

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Los Blázquez por el que se aprueba provisionalmente la derogación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en el municipio (Plusvalía)

Habiéndose instruido expediente para la derogación del *Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en el municipio (Plusvalía)*, el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de julio de 2024, acordó la aprobación provisional de la derogación de dicho impuesto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Los Blázquez, 30 de julio de 2024.- La Alcaldesa, María Zulima Perea Rivero.

Código Seguro de Verificación (CSV): ABB4 9B91 BDC5 C6FF 5CFF Fecha Firma: 20-09-2024 07:56:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



ABB49B91BDC5C6FF5CFF

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba